



ISR: Esto fue lo que aprobaron los diputados en materia del impuesto al ahorro ¿Te beneficiará?

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la Ley de Ingresos de la Federación para el 2024 con tres cambios respecto a la iniciativa original que envió el Ejecutivo federal el pasado 8 de septiembre.

Una de las modificaciones tiene que ver con el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se hizo con el objetivo de beneficiar a los ahorradores que reciben intereses por parte de alguna institución financiera.



Originalmente se proponía al Congreso de la Unión que la tasa que los bancos y las instituciones financieras le deben retener a sus clientes con cuentas de ahorro fuera del 1.48% del ISR a partir del próximo año.

Lo anterior representaba un aumento importante considerando que la tasa vigente de retención es del 0.15%.

Sin embargo, dado el rechazo generalizado de los diputados de oposición, que pedían que se mantuviera sin cambio, se acordó que el incremento fuera del 0.5% solamente. Lo anterior, si bien representó un logro, no deja de significar un incremento que deberán pagar los ahorradores el próximo año. La Secretaría de Hacienda dijo que están exentos de esa retención los pensionados y los que tienen ahorros menores a 140 mil pesos.

El diputado de Morena, Carol Antonio Altamirano, explicó que la modificación que aprobaron significará que por cada mil pesos que obtengan de rendimiento ya no pagarán 14.8 pesos sino 5 pesos. Por su parte la diputada Selene Ávila destacó que beneficiará a los que han ahorrado toda su vida, ya que si no se hubiera cambiado, el impuesto hubiera sido de 10 veces más al actual.

Ahora falta que el Senado revise la modificación que hizo la Cámara de Diputados, y en su caso, le dé el visto bueno. De ser admitida, tendrá que publicarse en el Diario Oficial de la Federación como parte de la Ley de Ingresos para entrar en vigor a partir del primero de enero del 2024.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/isr-esto-fue-lo-que-aprobaron-los-diputados-en-materia-del-impuesto-al-ahorro-te-beneficiara/>